



S. E.

ha dispuesto que los Ayudantes del Tribunal de Seguridad Pública pasen a servir en la Mayoría de Plena, abonando desde la gratificación señalada a los de esta clase. Si van a dar con este respecto las ordenes convenientes.

Deo. pte. del J. n.º

Lima Abril 22. de 1823.

Mano de Juan

Lima Abril 23  
1823.

Tomase razón de esta Suprema Orden en la Contad. Mayor y Jefe del Estado

Comodoro

MH-OL 71  
Caj. 14  
Doc. 73  
Fol. 1



O. L. 71-70.

S. M. Utrero delgado  
-20  
en el departamento de Arequipa

Razon en la Contraduria May  
de Cuentas. Lima Febr 23 -  
de 1823. 4<sup>o</sup> - 4

Boncz  
[Signature]

Fornose razon en la Adm<sup>on</sup>.  
del Tesoro. Lima Abril 23.  
1823.

Venerabilissimo Sr. Don  
[Signature]



97-141-75